



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0001186/2023

LUJÁN, 13 MAR 2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 169/23, relacionada con la tercera adquisición de materias primas para la Planta Piloto de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPSECADM-LUJ: 0000812-23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha emitido el Dictamen de Evaluación.

Que con fecha 14 de diciembre de 2023, se notificó el mencionado Dictamen, mediante correo electrónico.

Que la firma preadjudicataria manifiesta la imposibilidad de cumplir con las condiciones determinadas en su oferta.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 169/23, relacionada con la tercera adquisición de materias primas para la Planta Piloto de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0001186/2023.-

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa N° 169/23, por el no mantenimiento de los precios cotizados por la firma Distribuidora NFM S.A., para la presente contratación.-

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0001186/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que

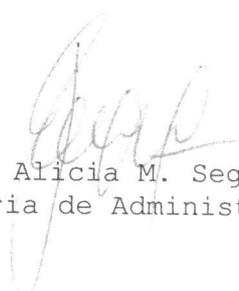


EXP-LUJ: 0001186/2023

Secretaría de Administración

correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 058 24


Lic. Alicia M. Segura
Secretaria de Administración

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN Mesa Gral. de Entradas y Salidas	
ENTRÓ 13 MAR 2024	SALIÓ 13 MAR 2024

Universidad Nacional de Luján

15 MAR 2024

Dirección General de Administración
Económico Financiera

ENTRADA - SALIDA

Universidad Nacional de Luján

15 MAR. 2024

Departamento de Compras y
Contrataciones

ENTRADA - SALIDA